

QUILMES, 6 de julio de 2011

VISTO la Resolución (CD) N° 027/2011, y la necesidad de seguir desarrollando actividades de formación y actualización para los alumnos y graduados de la Licenciatura en Comercio Internacional, y desde la propia Universidad para la comunidad en su conjunto, la Dirección de la Carrera de Comercio Internacional propone la actualización del programa de contenidos de los Cursos de: "Operación del Sistema Informático María" en su módulo "Despachante de Aduana", y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del visto, se ha aprobado la implementación de los Cursos de: "Operación del Sistema Informático María" en sus módulos "Despachante de Aduana" y "Agente de Transporte Aduanero", para el ciclo lectivo año 2011

Que la realización de este tipo de cursos ha resultado beneficiosa para la formación y actualización, en una rama específica de la disciplina profesional, para alumnos y graduados de la Licenciatura en Comercio Internacional del Departamento de Economía y Administración, y para la comunidad en su conjunto.

Que el desarrollo y la supervisión del curso se mantienen a cargo de la Dirección de la Carrera de Comercio Internacional, con el apoyo administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que este tipo de cursos constituye una herramienta indispensable para el profesional dedicado al área de la gestión y operatoria del comercio exterior.

Que este tipo de formación extracurricular intenta dar respuesta a una demanda de conocimiento en esta área específica por parte del sector privado, posicionando al graduado y al alumno avanzado en mejores condiciones de inserción laboral.



Que se espera que los denominados cursos sean dictados con periodicidad, en función de la demanda que exista por parte de los alumnos y egresados de esta Universidad, así como del público en general.

Que es necesario proceder a la contratación del servicio informático que da sostén al mismo.

Que la posibilidad de servicio de conectividad con el Sistema Informático María permitirá a los alumnos y egresados de esta Universidad realizar todas las prácticas que crean conveniente durante el dictado del curso.

Que los cursos se han dictado en forma continua y exitosa desde el año 2005.

Que la Dirección de la Carrera de Comercio Internacional asume el compromiso de efectuar la contratación de los docentes que tendrán a cargo el dictado de los cursos y colaborar con la gestión administrativa del mismo.

Que la Dirección de la Carrera de Comercio Internacional y la Secretaría de Extensión prevén otorgar becas a alumnos y graduados de la UNQ.

Que se entregará la titulación correspondiente, conteniendo la firma del Director de la Carrera de Comercio Intencional, el Secretario de Extensión Universitaria y el Docente a cargo del curso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Economía y Administración ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la actualización del programa de contenidos de los Cursos de operación del "Sistema Informático María", en su módulo "Despachante de Aduana" organizado por la Dirección de la Licenciatura en Comercio Internacional, en colaboración con la Secretaría de Extensión Universitaria, cuyas pautas y condiciones figuran como Anexo de la presente Resolución, desde su aprobación y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Disponer que los mismos puedan ser cursados por estudiantes avanzados y graduados de la Universidad Nacional de Quilmes, y por miembros de la comunidad en su conjunto.

ARTICULO 3º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (C.D.) Nº: 074/11



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

Departamento de Economía y Administración UNQ

Curso Extracurricular

Año: 2011

Materia: Sistema Informático María y Operatoria del Comercio Exterior

Carga horaria: 24 horas

Horario: martes, de 10 a 13 horas, y de 18.30 a 21.30 horas

Docente: Lic. Leandro Martín (lmartin@unq.edu.ar)

Tipo de curso: Teórico-Práctico

Objetivos del curso

- Contribuir a mejorar el posicionamiento competitivo de los estudiantes y egresados en el campo laboral.
- Exponer un marco teórico-práctico que permita conocer las etapas previas y posteriores para llevar adelante una declaración aduanera tanto de importación como de exportación ante el Sistema Informático María.
- Capacitar en la práctica del manejo del sistema informático, permitiendo un adecuado desempeño profesional, valiéndose de la comprensión e interpretación de los documentos de importación y exportación.
- Familiarizar al estudiante con herramientas de uso corriente en la gestión operativa del comercio exterior.
- Actualizar al estudiante en los últimos cambios relacionados con la reglamentación vigente, y brindarle más instrumentos para poder

desenvolverse laboralmente ante la demanda existente en el mercado.

Tipo de curso y metodología empleada

El curso tiene un carácter teórico-práctico. Comprende la presentación y el modo de utilización del *kit* María pasando por una introducción de los otros módulos que forman parte del Sistema Informático, y son los que intervienen en el tratamiento de una carga tanto en importación como en exportación.

Se propone desarrollar un curso que incluya los conceptos fundamentales y las herramientas básicas para actuar como un operador del Sistema Informático María con una visión clara y multidisciplinaria. Y permitir que el estudiante se instruya sobre los conceptos generales que lo habilitarán para su futuro desempeño en el campo profesional.

Además se realizará una descripción de la secuencia operativa de importación y exportación, previa y posterior a la oficialización de un Permiso o un Despacho Aduanero. Detallando el proceder, una vez producida la asignación del canal de selectividad correspondiente. Para ello, se realizará un fuerte énfasis en el conocimiento de los documentos usuales en el comercio exterior, la importancia de la documentación complementaria y la lectura de su información. Finalmente, describiremos a los auxiliares del servicio aduanero y los operadores logísticos que intervienen en las distintas operaciones tanto de importación como de exportación.

Es así que los lineamientos centrales de la práctica y la operatoria aduanera le permitirán al estudiante reconocer los distintos problemas de la gestión y las herramientas para solucionarlos.

Se realizará una ejercitación intensiva a partir de ejemplos prediseñados con documentación complementaria real, logrando así, la simulación de distintas alternativas de subregímenes (exportaciones, importaciones, tránsitos, etcétera).

Conocimientos requeridos

Para una correcta utilización del SIM se requieren conocimientos de Clasificación, valoración y práctica aduanera. Documentación, INCOTERMS y las distintas destinaciones tanto de importación y exportación ya que de esta información depende una correcta declaración en el sistema.

Programa

UNIDAD 1. Introducción al Sistema Informático María

✓ Implementación del Sistema en Argentina. Sistema Sofía. Los módulos que componen el S.I.M., Kit A.T.A. y Kit Despachante de Aduana. Módulo declaración detallada. Características. Información que debe contener. Módulo manifiesto. Módulo arancel integrado. Tratamiento homogéneo en todas las aduanas. Módulo recaudación. Formas de imputar los pagos. Pago electrónico. Pago con formulario. Formalización y oficialización. Formulario OM 1993/A SIM Y OM 2133. Acceso y conexión al SIM. Responsabilidades y alcances.

UNIDAD 2. Operatoria aduanera de Importación y Exportación

Descripción de la secuencia operativa de importación y exportación. Asignación de Canales de selectividad y verificación de mercaderías en aduana. Documentos usuales en el comercio exterior. Importancia de la documentación complementaria. La organización aduanera, distintas dependencias. Auxiliares del servicio aduanero. Operadores Logísticos para la empresa. Terminales portuarias y depósitos fiscales.

UNIDAD 3. Funcionamiento operativo de exportación

Destinación de exportación a consumo. Codificación. Sufijos de valor. Ventajas y opciones: pago diferido de derechos aduaneros. Codificación monetaria. Ingreso de divisas. Liquidación de divisas. Tipo de cambio aplicable. Destinación de exportación a consumo por "cuenta de terceros". Distintos tipos de destinaciones de exportación. Declaración de varios ítems y subítems. Factura electrónica de exportación

UNIDAD 4. Funcionamiento operativo de importación

Destinación de importación a consumo. Codificación. Sufijos de valor. Ventajas y opciones: pago de derechos aduaneros de importación, impuestos y tasas. Codificación monetaria. Egreso de divisas. Tipo de cambio aplicable. Distintos tipos de destinaciones de importación, LAPI y CVDI. Declaración de varios ítems y subítems.

Metodología y evaluación

Se propone que el curso se desarrolle en ocho semanas, las mismas estarán distribuidas en dos clases teóricas, cinco clases prácticas y una evaluación final práctica que involucre los distintos temas desarrollados durante el

curso. Cada clase se desarrollarán una vez por semana, a lo largo de las ocho semanas.

Estarán apoyados con ejemplos prácticos, pues la dinámica del curso consistirá en exponer al estudiante a situaciones reales a las que se enfrentará cotidianamente, presentando criterios operacionales orientados a la resolución de la problemática propia de la operatoria aduanera.

A tal efecto se implementarán diferentes modalidades en el desarrollo de las actividades y abordaje de los temas planificados:

1. Exposiciones teóricas de los contenidos abordados con apoyo de diapositivas en pantalla, mediante la utilización de equipos en aulas multimedia y/o aulas acondicionadas para tal fin.
2. Actividades grupales: prácticas abiertas para resolución de problemas; discusión y debates sobre simulaciones de casos.
3. Las actividades prácticas se realizarán en la Universidad Nacional de Quilmes con computadoras que contarán con el Sistema listo para su utilización.

Para poder acreditar el curso:

- El estudiante deberá asistir a, como mínimo, el 75% de las clases, pudiendo faltar solo a una clase teórica y una práctica.
- Deberá rendir un examen individual que consiste en declarar en el Sistema Informático María una operación de exportación o importación explicada en el curso (no más de un estudiante por máquina). Se calificará con una nota "Aprobado" o "Desaprobado". Con la primera el estudiante podrá solicitar el certificado de asistencia al curso.

Material bibliográfico

- Código Aduanero, Ley 22415.
- Cámara de Comercio Internacional, *INCOTERMS*; Versión año 2010.
- Nomenclador Común del Mercosur (N.C.M.) y boletines oficiales.
- Resoluciones aduaneras y decretos en vigencia.
- Apuntes teórico-práctico confeccionados por el profesor.

ANEXO RESOLUCION (C.D.) Nº: 074/11



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES